UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 108 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 09 FEB. 2017

Visto el Memorando N° 083-2017-FCAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre designación de Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 176-2017-UNSCH-CU, se designó al Mg. Sixto Arotoma Cacñahuaray, como Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2017.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de nuestra institución, es necesario efectuar la designación de Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación al Mg. Sixto Arotoma Cacñahuaray, por el periodo de un (01) año, comprendido del 25 de enero de 2017 al 24 de enero de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 029-2017-UNSCH-FCEAC-D de fecha 30 de enero de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables designa al Mg. Sixto Arotoma Cacñahuaray como Coordinador de la Unidad de de la Unidad de Investigación e Innovación

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR del Mg. SIXTO AROTOMA CACÑAHUARAY, como Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 25 de enero de 2017 al 24 de enero de 2018.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 108 -2017-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Oficina General de Investigación e innovación
Unidad de Investigación e Innovación
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP